I. PLANTEAMIENTO. —II. OPACIDADES EN EL ÁMBITO SUBJETIVO DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA DE LA CLÁUSULA SUELO EN PYMES Y AUTÓNOMOS/AS. 1. Introducción y aclaración: los controles de incorporación, transparencia y contenido en la Ley de condiciones Generales de la Contratación en la que participan adherentes: consumidores/as, pymes y autónomos/as. 2. El control de transparencia en la contratación con adherentes: consumidores o no. 2.1. La importancia creciente del control bancario, notarial y registral. 2.2. La formación o cualificación de los prestatarios. ¡Un nuevo debate surgido en la jurisprudencia menor! 2.3. El (reducido) control entre empresarios/as. Posibles remedios de que dispone el/a adherenteno consumidor/a. 2.3.1. La nulidad del producto financiero complejo a través de la aplicación del error-vicio del consentimiento por deficiente información precontractual (ex art. 1261 del Código Civil). 2.3.2. La nulidad de la cláusula suelo por incumplir el control de inclusión por deficiente información precontractual [ex arts. 5.5. y 7.1 b) LCGC y 80 TR-LGDCU]. 2.3.3. La nulidad de la cláusula suelo por no superar el doble filtro de transparencia de creación jurisprudencial. 3. El control de contenido en la contratación entre empresarios/as. Nuevos desafíos en el control de la contratación entre empresarios (EX art. 82 TR-LCGC). El control de contenido.—III. OPACIDADES Y TRANSPARENCIAS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA DE LA CLÁUSULA SUELO EN PYMES Y AUTÓNOMOS/AS.—IV. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO, EJECUCIONES HIPOTECARIA, VENTA Y ADJUDICACIÓN SIN HACER PARTICIPE EN LAS PLUSVALIAS: ¿NUEVA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL?—V. CONCLUSIONES. SENTENCIAS: 1.TJUE, 2. TS, 3. AP, 4. RRDGRN.—VI. BIBLIOGRAFÍA.